

## CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE EL PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO

Estimadas familias:

Para el próximo curso escolar 2016-2017, la Consejería de Educación y Universidades tiene previsto el disfrute de los libros de texto o materiales didácticos y curriculares a través del sistema de préstamo para el alumnado de los niveles de **1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria** matriculados en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En estos niveles educativos se establecerá como REQUISITO para PODER PRESENTAR LA SOLICITUD que la renta familiar no supere los **6.390,13 euros** en familias de uno a **cuatro** miembros computables, y, a partir del cuarto miembro, se añadirán 1.600,00 euros por cada miembro computable.

Así pues, y al margen de formalizar la matrícula de la forma habitual y en los plazos marcados, si ustedes creen que reúnen las condiciones establecidas, según la **Resolución de 29 de abril de 2016, por la que se aprueba la instrucción del procedimiento para la adquisición y préstamo de libros y materiales didácticos para el curso escolar 2016-2017**, pueden pedir en la SECRETARIA del centro una copia del impreso de la solicitud (APÉNDICE I), que deben entregar relleno junto con toda la documentación que acredita su situación, **antes del 7 de julio de 2016**.

Los criterios de baremación y el resto de información relacionada con este tema se encuentra en este enlace:

[http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/familias/ayuda\\_libros\\_texto/convocatoria\\_ayuda\\_libros.html](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/familias/ayuda_libros_texto/convocatoria_ayuda_libros.html)

Un saludo atento

La Laguna, a 21 de junio de 2016



Dña.: Ana Mercedes Rodríguez Hernández

Directora del IES Viera y Clavijo

